

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la decimonovena sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones (sede alterna) de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, el día miércoles 18 de octubre del año 2017, a las 09:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias de fechas 4 y 6 de octubre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con el fin de establecer las bases para el diseño, elaboración, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación de conocimientos y aptitudes, y eventualmente su revisión; para evaluar a los aspirantes del proceso de selección y designación de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 6.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto por el C. José Francisco González González, representante propietario del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/040/2017, emitido por el Consejo General de este organismo electoral local, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se determina la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2017, en razón de la acreditación de partidos políticos nacionales.
- 7.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto por el C. Mario Cruz Velázquez, representante propietario del Partido del Trabajo, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/040/2017, emitido por el Consejo General de este organismo electoral local, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se determina la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2017, en razón de la acreditación de partidos políticos nacionales.
- 8.- Revisión y análisis de los listados y expedientes de las y los ciudadanos aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018; en términos de los acuerdos IEPC/CG-A/021/2017 e IEPC/CG-A/043/2017.

- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana, de Educación Cívica y Capacitación, de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de este organismo electoral local.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se establece la creación e integración de las Comisiones Provisionales para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, y la de Debates, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018; así como la que formulará el Plan General de Desarrollo de este organismo electoral local.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios números:
 - 11.1 IEPC/CQD/Q/JRRR/CG/016/2016 y sus acumulados IEPC/CQD/Q/MDRT/CG/018/2016 e IEPC/CQD/Q/MGM/CG/018/2016, promovidos por los CC. José Raúl Rodríguez Rodríguez, María Delia Ruiz Torres, Marisol Gutiérrez Molina y otros, en contra del C. Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputado del Congreso del Estado, y el Partido Verde Ecologista de México.
 - 11.2 ST/CQD/Q/HVM/CG/005/2017, promovido por la C. Hilda Ventura Mendoza, en contra del C. Emilio Enrique Salazar Farías, Diputado Federal por el Distrito IX, y en forma oficiosa por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, en contra del Instituto de Estudios Superiores de Chiapas S.C.
 - 11.3 IEPC/CQD/Q/OFICIO/CG/006/2017 y sus acumulados IEPC/CQD/Q/VSR/CG/008/2017, IEPC/CQD/Q/CYSM/CG/010/2017 e IEPC/CQD/Q/OFICIO/CG/027/2017, Cuadernillos de Antecedentes números ST/CQD/CA/CDD/CG/008/2017, ST/CQD/CA/VSR/CG/010/2017 y ST/CQD/CA/JMGR/CG/021/2017, y Medidas Cautelares ST/CQD/CAMC/CG/003/2017, promovidos por las CC. Vicenta Salazar Ruiz, Claudia Yaneth Samayoa Molina y de Oficio por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, en contra del ciudadano Roberto Armando Albores Gleason, Senador de la República.
 - 11.4 IEPC/CQG/Q/DEOFICIO/CG/012/2017, instaurada de Oficio por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, en contra del C. Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputado del Congreso local.
 - 11.5 IEPC/CQG/Q/DEOFICIO/CG/026/2017, instaurada de oficio por la Comisión de Quejas y Denuncias de este organismo electoral local, en contra del partido político estatal Mover a Chiapas, hoy Podemos Mover a Chiapas.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 11 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de octubre de 2017

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas